

EL GUIRIGAY.

SUPLEMENTO EXTRAORDINARIO
DEL DOMINGO 10 DE FEBRERO DE 1839.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Después de abierta la sesión de ayer se presentó el Sr. ministro de la Gobernación, subió á la tribuna y leyó el decreto de S. M. en que usando de la prerogativa que la Constitución la concede, y con motivo de que su gobierno necesita emplear todo el tiempo necesario para ocuparse en dar un nuevo impulso á la conclusión de la guerra, se ha servido disponer se suspendan los trabajos legislativos de las actuales Cortes, sin embargo de volverlas á abrir cuando lo estime por conveniente.

MADRID 9 DE FEBRERO.

El ministerio ha cerrado las Cortes. La opinión pública ha recibido esta novedad, casi improvisada, con alguna sensación que mas bien puede llamarse de agrado que de disgusto. Circulan rumores de que muy pronto saldrá un decreto disolviéndolas y convocando otras. Anuncianse medidas represivas de la libertad de imprenta, fundándose en el artículo de fondo de la Gaceta de ayer, y tambien se habla de préstamos que se estan negociando para hacer la campaña de esta primavera.

Nosotros, á pesar de lo que nos favorece la Gaceta, si el ministerio convoca otras Cortes, creemos

que por este hecho será digno de mucho elogio. Dudamos que los ministros intenten reprimir los delitos de la prensa con otros recursos que los que ofrecen hoy las leyes: y juzgamos que si con efecto por medios legítimos y con razonables condiciones se encuentra quien nos dé el dinero que nos hace falta, no lo habremos perdido todo.

Sin embargo son muchos los desengaños experimentados, y estamos muy hartos de oír promesas valdías; por cuya razon suspendemos el juicio hasta ver si se verifican los pronósticos que hemos oido.

Ahora solo nos resta decir que en nuestro número de mañana responderemos á las injustísimas y destempladas acusaciones del periódico oficial, que rechazamos con toda la indignacion posible.

GRAN NOVEDAD EN FRANCIA.

Por un correo extraordinario llegado ayer mañana se sabe que *el rey de los franceses* habia rehabilitado al ministerio *Mole*, y este continuaba en ejercicio: que por real decreto se habian prorogado primero, y luego disuelto las cámaras, convocando para nuevas elecciones, dirigiendo el rey una alocucion á los electores en el preámbulo del decreto: estas novedades habian causado gran consternacion en Paris y en toda la Francia, habiéndose comunicado por *telégrafo*. El banco de descuentos para auxilio del comercio que dirige Mr. *Laffite* habia suspendido las entregas de dinero á descuento, y las principales casas harian lo mismo, por lo que se temian muchas quiebras y una gran crisis mercantil y política.

